

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

57489 VALENCIA

EDICTO

DOÑA AMPARO JUSTO BRUIXOLA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 16 de Valencia, por el presente,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de concurso abreviado consecutivo voluntario con el n.º 450/2017 en los que se ha dictado Auto de fecha 7-7-2017 por el que se declara el estado de concurso, con los siguientes datos:

NIG PROCEDIMIENTO: 46250-42-1-2017-0015339.

Tipo de Concurso: Consecutivo y voluntario.

Deudor concursado: DON ENRIQUE FRANCES PASTOR, de estado civil divorciado, con DNI n.º 25.406.724-G y domicilio en Valencia, C/ Pintor Fillol, 7, 1.º, 1.ª.

Régimen de facultades del deudor: Suspensión.

Administrador concursal: DON RAÚL OLMOS CANET, abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ San Vicente Martir, 84-3.ª, teléfono 670502551, fax n.º 963940363 y dirección electrónica, raulolmos@icav.es

Plazo de comunicación de créditos: Un mes desde la publicación en el BOE, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el apartado anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

Personación: Por medio de Abogado.

Examen de los autos: Los acreedores no comparecidos en forma podrán solicitar de este Juzgado el examen de aquellos documentos o informes que consten en autos sobre sus créditos, acudiendo para ello personalmente a este Juzgado o por medio de procurador que los represente y para dicho examen no estarán obligados a personarse (art. 185 LC).

Dirección electrónica del R.P.C: Las demás resoluciones que traigan causa de este concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica: www.publicidadconcursal.es

Valencia, 3 de octubre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170071278-1